

## ANUNCIO

Visto el Anuncio nº 52/2022, de baremación de méritos y resultado del proceso selectivo para la contratación temporal de un/a TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES, para atender las tareas derivadas del Programa de Prevención Comunitaria de las Drogodependencias y Adicciones, "Puente Genil ante las drogas", del que se desprende que D<sup>a</sup>. ADELAIDA TERESA AVILA GÓMEZ ha sido la candidata propuesta por la Comisión Evaluadora de Selección para su contratación, por ser la candidata que ha obtenido mayor puntuación.

Vista la comunicación presentada por dicha candidata, con fecha 04 de marzo/2022, en la que manifiesta su renuncia a la contratación, por encontrarse trabajando en la actualidad.

Comprobado que de las bases novena y décima que rigen la convocatoria, se desprende que procede la contratación del aspirante que figurara en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación, siendo de aplicación lo dispuesto en la convocatoria en cuanto a la presentación de documentación.

A la vista de dicha renuncia y comprobado el resultado del proceso selectivo, se constata que la siguiente aspirante por orden de puntuación resulta ser **D<sup>a</sup>. ÁNGELA MAHEDERO SANTIAGO**, elevándose propuesta de contratación a su favor.

La candidata propuesta, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de las que rigen la convocatoria, deberá presentar en el Registro Electrónico de este Ayuntamiento, en el plazo de **cinco días naturales**

- Copia autenticada o fotocopia, que deberá acompañarse del original para su compulsión, del título exigido y de la documentación acreditativa de los méritos aportados.
- Declaración responsable de no hallarse incurso/a en causa de incapacidad.

Puente Genil,  
Dpto. de RR.HH.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
C/ Don Gonzalo, 2  
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)  
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22  
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

**BAE1 4C77 4EA0 727A 8E1B**



BAE14C774EA0727A8E1B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.puentegenil.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por Departamento RR.HH SALDAÑA CARACUEL ALBERTO el 7/3/2022